ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE/ N° 81/2019

Asunción, 11 de julio de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la Nota de Observación DNC N° 11421/2019 de fecha 2 de julio de 2019, Ref.: ID 357385, referente al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1041/2019 "*Adquisición y Montaje de Sistema de Climatización CER - Limpio*", a fin de comunicar con relación al punto N° 1 que la Unidad Administradora del Contrato ha manifestado la justificativa sobre dicha observación de conformidad a los criterios indicados de la Dependencia Solicitante.

Se anexa a la presente, la documentación pertinente al efecto.

Con relación al Punto 3: señalamos lo siguiente, conceptualmente en atención al clasificador presupuestario vigente, los servicios conexos al bien a ser adquirido se deben afectar al O.G. correspondiente al suministro, en este caso el 541; no obstante, a efectos de una mayor pulcritud, en la etapa de planificación del llamado, se han realizado las gestiones para asociar al ID el catálogo inherente a la Instalación y Puesta en Marcha, con respuesta adversa por parte de la DNCP.

Por lo expuesto, no ha sido posible la inclusión de catálogos de servicios para el llamado y considerando los términos de la Ley de Presupuesto ya mencionados, que permiten la previsión de servicios como parte del Subgrupo del Gasto inherente al bien, se ha elaborado el PAC únicamente con el catálogo correspondiente al fin principal del procedimiento licitatorio cual es el Equipo de Refrigeración.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Aurora T. Sarubbi
ANDE

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS:

Con relación a la Nota DNC Nº 11421/2019 de fecha 02/07/2019 y a las observaciones contenidas en la misma, manifestamos cuanto sigue:

Observación N° 1:

1. En la sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas y en el SICP, ítem N° 2, no se observan los desgloses de los componentes y accesorios correspondientes al bien requerido. Solicitamos considerar lo que dispone el **Art. 3, de la Resolución DNCP N° 411/18**, "*...Asimismo, además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación.*"

Respuesta N° 1:

Sobre el punto, "*... desgloses de los componentes y accesorios correspondientes al bien requerido...* ", inherentes al Ítem N° 2 de la Lista de Precios de la LCO N° 1041/2019, publicada en el SICP según se transcribe a continuación, aclaramos lo que sigue:

2	Suministro de sistema de operación, supervisión de cada uno de los equipos, con PLCs, interface, software operativo, PC con monitor, teclado y mouse, conforme a las Especificaciones Técnicas.

El sistema de monitoreo (operación, supervisión) previsto en el llamado, consta básicamente de dos componentes: **uno de supervisión y control** propio e incorporado en cada equipo en fabrica y **otro de operación** mediante software y equipos, proveídos localmente y dedicados exclusivamente para esta función, tal como se describe a continuación:

a) Sistema de Supervisión/control

Este sistema consta de una placa electrónica propio de cada equipo montado en fábrica, el cual deben cumplir con las siguientes funciones:

a. Recibe la orden de encendido del equipo a través de la PC.
b. Procesa la orden de encendido (Input) y si no encuentra ninguna falla inicia la operación/funcionamiento del equipo.
Se comunica con la PC (Output) del estado operativo de los compresores y ventiladores.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

d. En caso de cualquier desperfecto, como baja o alta presión del refrigerante, falla del compresor, ventiladores, etc., envía a la PC una señal de alarma.

Como se puede ver, este sistema (placa electrónica) al formar parte de cada equipo a ser proveído, diseñado y montado en fábrica, su costo ya está incluido en el precio de cada equipo correspondiente al Ítem 1 de la Planilla de Precio, por lo que no resulta posible realizar un desglose del mismo.

b) <u>Sistema de Operación</u>

Este segundo sistema, a ser proveído e instalado localmente, consta de controladores programables (PLC), interfaces, sensores, computadora y software, que en conjunto cumple con las siguientes funciones:

a. Fijación de la temperatura deseada en cada sala de maquina o equipo.
b. Realiza la operación de conexión o desconexión de cada equipo, según el reajuste de temperatura
c. La operación de conexión y desconexión será automática, programable, semanal o diaria. Esta operación puede realizarse a través de cualquier PC conectada a la Red local de la ANDE y también ofrece la posibilidad de operación y monitoreo remoto a través de INTERNET. También debe poseer la opción de operación manual por cada equipo.
d. Historial de temperatura diario de la temperatura de retorno en cada equipo, con visualización mediante gráfico y en planilla.

Ante esta situación, debemos señalar que ambos sistemas (placa electrónica de supervisión/control de cada equipo y componentes de operación) interactúan recíprocamente y están diseñados exclusivamente para el monitoreo del funcionamiento de los equipos de climatización, lo cual busca la eficiencia y el buen rendimiento de todo el conjunto, por lo que para el presente llamado, el Ítem 2 se ha considerado en forma global (único ítem) a efecto de facilitar y simplificar a los potenciales oferentes la elaboración de sus respectivas ofertas, sin perder la esencia del llamado, cual es la provisión de equipos de climatización para los delicados equipos electromecánicos instalados en la Estación de 220 kV de Limpio, específicamente en la sala del Compensador Estático de Reactivos (CER), de fundamental importancia para el suministro de energía eléctrica a la población.

Atentamente,

Dpto. de Compras | Fecha: 11 JUL. 2019 | Hora:
Sría. ☐
DCP/DCO2 ☐ DCP/DCO2 ☐ DCP/DCO2 ☑
A su atención, para trámite correspondiente.
CARLOS MARIA CABRAL LAMBIASSI
Jefe Interino Dpto. Compras
Empleado Nº: 2705 - C.I.C. Nº: 770.19
11 JUL. 2019

Lic. César A. Ortíz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino
11 JUL. 2019